12330

SDIS
Dest:1409000:SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA
Orig:JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY
Asun:ENVIO DOCUMENTOS
Fecha:07/11/2018 08:03 AM Fol:1 Anx:56 Y 1 CD.
Rad:ENT-50915

Bogotá, D.C., Noviembre 6 de 2018

Señores
Subdirección Local de Engativà
ATT: Doctor FERNANDO MANTILLA ORTIZ
Subdirector Local Engativà
Ciudad.

Referencia: Entrega de Informes contrato 8013 del 2018

Por medio de la presente se hace entrega de los informes: Nutricional y Salubridad, Ambientes Adecuados y Seguros, Gestión Ambiental, Proceso Pedagógico, Talento Humano, Componente Administrativo, Gestión Documental correspondiente al periodo del 1 al 30 de Octubre del 2018, del jardín infantil cofinanciado Villa Mary.

TABLA DE CONTENIDO

1. Informe Cualitativo
2. Metafísica
3. Planillas de asistencia diaria de niños y niñas
4. Novedades de asistencia
5. Planillas de entrega de Refrigerio – Jornada Liberada
6. Acta de Entrega de Refrigerio Nutricionista de Apoyo
7. Planillas de entrega de Paquete Alimentario – Jornada Pedagógica
8. Acta de Entrega de Paquete Alimentario Nutricionista de Apoyo
9. Novedades Registradas en el Sirbe
10. Ficha Crítica Sirbe
11. CD de Anexos:

- Anexos obligaciones del Asociado.
- Anexos del Componente de Nutrición y Salubridad
- Anexos de Ambientes Adecuados y Seguros
- Anexos del Componente de Gestión Ambiental
- Anexos del Componente Pedagógico
- Anexos del Componente Administrativo
- Anexos del Componente de Gestión Ambiental
- Anexos Componente Talento Humano

Total Folios: 56 y 1- CD

Agradeciendo la atención a la presente,

Firma

LUCY MARIA SUAREZ VARGAS
Coordinadora

INFORME DE GESTION JARDÍN INFANTIL VILLA MARY		
ASOCIADO: ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN".		
Número y fecha de suscripción del Convenio: 8013 del 30 / 07/ 2018	Fecha Acta de inicio: 13 / 08 /2018	Fecha de Terminación: AGOSTO - 2019
Modificaciones: Si___ No_____ Suspensiones: Si____ No_____ Días Hábiles :____		
Adiciones: Si___ No___ $_____ Prórroga: Si___ No___ Tiempo_____		
Periodo del Informe: 1 al 30 de Octubre del 2018		
Localidad: ENGATIVA	Dirección del predio: CALLE 67 a No. 110 b 25	Teléfono: 9205722
Representante Legal: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	Correo Electrónico: asobenbogota@yahoo.es	
Coordinador(a) LUCY MARIA SUAREZ VARGAS	Correo Electrónico:	
Cobertura Autorizada: 127	Niños(as) Matriculados: 127 + 1 por el 7%	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL CONVENIO

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

1	Aportar en dinero o en especie el valor establecido en la propuesta presentada en el procesos competitivo	Este aporte es verificado en la visita Financiera	Acta
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO de conformidad con lo señalado en el estudio previo ANEXO TECNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad y las directrices impartidas por las SDIS.	Se firmo el convenio y se radicaron las pólizas de cumplimiento	Radicación de Pólizas
3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el / la supervisor / a o interventor/ a del mismo predio el incumplimiento de los siguientes requisitos.	Una vez legalizadas las pólizas se firma el acta de inicio el día trece (13) de agosto de 2018	Acta de inicio
4	Suscribir las Actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO y el acta de liquidación del mismo	En cada visita que hace el apoyo de supervisión se realizan acta de cumplimiento.	Actas
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes con los soportes respectivos de acuerdo con el establecido en el ANEXO TECNICO.	Se presentan los informes de ejecución mensual	Radicado de los informes
6.	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor.	No hubieron requerimientos	N/A
7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres(3) días hábiles.	No hubieron requerimientos	N/A
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Los documentos se encuentran en las oficinas del jardín Infantil	Archivos
9	Presentar los soportes y evidencia físicas que den cuenta del cumplimento de las obligaciones especificas del convenio y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.	Los soportes y evidencias de las obligaciones especificas del convenio se encuentran disponibles en las instalaciones del Jardín	Archivos
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventora, así como la articulación con los equipos técnicos administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la calidad de la educación inicial..	En cada visita que hace el apoyo a la supervisión se toma en cuenta las observaciones hechas en la visita	Actas
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventor del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por Entes de control.	No hubieron visitas de Entes de control	N/A

12	Implementar los lineamientos (procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas niños al servicio social de jardines infantiles.	Socialización de lineamientos de Gestión Ambiental. Los cuales fueron socializados el día 19 de octubre 2018	Acta
13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los jardines infantiles.	• Comité Ampliado 17-10-2018	Planillas de Asistencia
14	Cumplir con la Resolución 967 de 2017, expedida por LA Secretaria de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los jardines infantiles del Distrito.	Servicio Totalmente Gratuito	

COMPONENTE NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de prácticas de auto cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las Guías Técnicas de Nutrición y Salubridad	• Hábitos de vida saludable. • Consumo de frutas y verduras • Respeto mi cuerpo y el de los demás. • Actividad física y de relajación. • Normas en el comedor. • Me respeto y respeto a los demás. • Pilo me enseña a decir no. • Prevención de accidentes en las escaleras. • Con masajes consiento a mi cuerpo.	Planeadores
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños, realicen prácticas higiénicas así como lavado de manos de las niñas y los niños de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las Guías Técnicas de Nutrición y Salubridad con	• Practicas de higiene. • Cepillado de dientes. • Cambio todos los días mi ropa. • Cuido mi cabecita. • Lavado de manos. • Baño Diario. • Mis uñas limpias. Y cortas las debo tener.	Planeadores
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas, niños menores de dos(2) años.	No contamos con Sala Amiga	N/A
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil	Se valido talla y peso en el mes de septiembre 2018	N/A
5	Realizar el soporte, manejo y seguimiento de niñas, niños con riesgo de nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso según las orientaciones del a SIDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.	No se ha presentado casos de malnutrición	N/A

6	Contar con concepto higiénico Sanitario favorable emitido por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred integrada de Servicio de Salud, la solicitud de la visita para la actualización del concepto sanitario , en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable	El concepto es Desfavorable, los arreglos solicitados ya se hicieron y se paso carta solicitando la visita.	Carta de Radicación Hospital con Numero 218321023332
7	Realizar acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelantes por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de control.	Ya fueron subsanados los arreglos pendientes que dejo hospital .	
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento básico de acuerdo a los establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantil en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el jardín infantil.	Se hizo capacitación con el Personal sobre temperaturas de refrigeración, congelación y alimentos.	Actas y planilla de asistencia
9	Documental e implementar un protocolo de Buenas prácticas de Manufactura respecto a las procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de la educación inicial y del anexo técnico.	Se hizo capacitación con el Personal sobre temperaturas de refrigeración, congelación y alimentos.	Actas y planilla de asistencia
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial y del anexo técnico.	Se cumple con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura asignada al jardín.	Inventarios
11	Adquirir productos alimenticos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TECNICO.	Los proveedores del jardín cumple con todos las exigencias de acuerdo a la autoridad sanitaria y lo establecido en el anexo técnico de la SDIS	Concepto Favorable de los establecimientos.
12	Cumplir con las minutas patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional del profesional asignado al jardín infantil.	Cumplimiento a las minutas patrón de acuerdo a los ciclos de menús	Minuta Patrón SDIS
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil en los casos de malnutrición o condiciones médicas	La nutrición de apoyo no ha dejado recomendaciones para los casos referidos.	N/A

	específicas de niñas y niños debidamente soportados con prescripción médica.		
14	Entregar al padre, madre y/o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica, jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los Parámetros establecidos en el presente ANEXO TECNICO, dejando registro de la entrega.	• Jornada Liberada 117 Paquetes de Refrigerio.05/10/2018	• Acta Nutricionista de apoyo. • Planilla de entrega
		• Jornada Pedagógica 123 Paquetes Alimentarios entrega 18 /10/2018	• Acta Nutricionista de apoyo. • Planilla de entrega

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Realizar mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial cuando sean requeridos.	Se realizaron los mantenimientos solicitados por el hospital.	Fotos
2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del convenio	Se realizo simulacro Distrital el día 24 de octubre de 2018.	Formato de reporte y evaluación del Simulacro.
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes, de acuerdo a los establecido en la "Guía Técnica gestión de riesgos de accidentes en los Jardines Infantiles de Distrito Capital"	Se socializo con los padres de familia sobre riesgos que podemos evitar en casa.	Acta Formato de gestión de Riesgos.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a los establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la educación inicial	Se socializo con los padres de familia sobre riesgos que podemos evitar en casa.	Acta Formato de gestión de Riesgos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la Primera Infancia", de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	No se presentaron casos de accidentes	N/A
6	Presentar el concepto técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINITRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICAL DE BOMBEROS. Que certifique el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios o el recibo de pago que soporte la solicitud de la visita para la expedición del durante los primeros diez (10) de la etapa de alistamiento	La UNIDAD ADMINITRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICAL DE BOMBEROS realizo la visita al Jardín y está pendiente la entrega del certificado	Recibo de pago
7	Presentar al supervisor del convenio el certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos (2) mese	Se presento el certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, y el certificado del SINUPOT	

	siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.		

ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.	El jardín cuenta con el correo institucional ambiental y trimestral mente se actualiza, la última actualización se realizo el 5 de octubre de 2018.	Jimillamarys43 @gmail.com
2	Contar con carpetas físicas y magnéticas de conformidad con el ANEXO TECNICO	Se encuentra actualizada la carpeta física y magnética de conformidad con el ANEXO TECNICO	Carpeta
3	Elaborara un cronograma de actividades ambientales que incluya los periodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamentos ambientales y de cumplimiento a las frecuencia exigidas por cada componente ambiental durante los diez (10) primeros días de la etapa de alistamiento	Se realizan actividades con los niños y las niñas y el personal que labora en el jardín sobre RESPEL Se realizaron actividades con material reciclable	Acta y fotos
4	Contar con el informe de condiciones ambientales de conformidad con el ANEXO TECNICO	Informe de condiciones ambiéntale de conformidad con el ANEXO TECNICO	Correo
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables con forme a los establecido en el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos.	Diligenciamiento de formatos y actividad de RESPEL	Formatos y acta
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el instructivo para el manejo y disposición final de colchones.	No se generaron colchonetas deterioradas.	N/A
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a los señalado en el ANEXO TECNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos	No se realizo ninguna compra este mes	N/A
8	Cumplir con las características locativas operacionales del cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 del 2013 o norma que lo modifique o sustituya.	Se cumple con el cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinario de acuerdo al Decreto	N/A
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos dentro del plazo establecido en el	Se realiza el diligenciamiento de los formularios y formatos respectivos para Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos dentro del	Formatos

	ANEXO TECNICO.	plazo establecido en el ANEXO TECNICO	
10	Implementar la gestión integral de ¡los residuos peligrosos conforme a los establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	Se realizan actividades con los niños y las niñas y el personal que labora en el jardín sobre RESPEL en cuanto residuos peligrosos	Acta
11	Entregar Los Residuos Peligrosos De Pos Consumo En Las Áreas De Almacenamiento Temporales de residuos peligrosos de la entidad en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.	No se generaron residuos peligrosos	N/A
12	Gestionar los residuos peligrosos que o son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas conservando los respectivos certificados y remitir al área de Gestión Ambiental los primeros cinco (5) días hábiles de los meses enero, abril, julio, octubre durante la vigencia del CONVENIO.	No se generaron residuos peligrosos	N/A
13	Implementar el instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realice obras nuevas, reparación de infraestructura entre otras.	No se generaron residuos RCD	N/A
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 del 2012, Resolución 932 del 2015 y Decreto 586 del 2015, o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituyan.	No se generaron residuos RCD	N/A
15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y se desmantele de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente	No se generaron residuos RCD	N/A
16	Contar con los certificados de disposición final , aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el Gestor autorizado según aplique de acuerdo a lo establecido en el instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente	No se generaron residuos RCD	N/A
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas	Se encuentran divulgados en cartelera del Jardín	Foto

	del SDIS de conformidad con el ANEXO TECNICO.		
18	Dar cumplimiento al acuerdo 634 de 2015, respecto a la gestión de la Aceite Vegetal Usado.	El 27 de septiembre se entrego el Aceite vegetal Usado a la Subdirección Local de Engativà.	Certificación
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el Aceite Vegetal Usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas.	El 27 de septiembre se entrego el Aceite vegetal Usado a la Subdirección Local de Engativà.	Certificación
20	Enviar el soporte de registro como generador de Aceite Vegetal Usado otorgado por la Secretaria Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambintal@sdis.gov.co.	El 27 de septiembre se entrego el Aceite vegetal Usado a la Subdirección Local de Engativà.	Certificación
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión de Aceite Vegetal Usado efectuado a la Secretaria Distrital de Ambiente.	El 27 de septiembre se entrego el Aceite vegetal Usado a la Subdirección Local de Engativà.	Certificación
22	Garantizar la Limpieza desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción que tenga el Jardín Infantil	Se hace limpieza de la campana extractora	Formatos de limpieza
23	Implementar y divulgar el programa de uso eficiente de agua y la política cero desperdicio de gua	Se socializo el día 19 de octubre de 2018	Acta
24	Contar con la totalidad de los sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.	Se cuenta con los sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.	Fotos
25	Implementar y divulgar programa uso eficiente de la energía, la política cero desperdicio de energía.	Se implemento el programa uso eficiente de la energía, la política cero desperdicio de energía	fotos
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se genera en la prestación del servicio.	Se encuentra diligenciada la matriz de aspectos e impactos ambientales, y la implementación de acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se genera en la prestación del servicio.	Matriz
27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaria Distrital de Ambiente.	Se encuentra gestionado el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaria Distrital de Ambiente	Certificación de ante la Secretaria Distrital de Ambiente

	afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.	presunto maltrato físico y/o Psicológico, violencia, abuso o exportación que afecte a niñas y niños participante del Jardín Infantil	
11	Construir e implementar un programa que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial	Socialización del Pacto de corresponsabilidad se realizo en el mes de septiembre	N/A
12	Consolidar sistematizar y socializar el Pacto de Corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.	Socialización del Pacto de corresponsabilidad se realizo en el mes de septiembre	N/A
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado Jardín y grado Transición de la SED.	El día 5 de octubre los padres realizaron la inscripción a colegios Distritales.	Listados
14	Contar con la dotación de material didáctico y material de consumo acorde a las necesidades practicas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil	En cada aula esta el material didáctico necesario para las actividades planeadas	Fotos
15	Poner en disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil	En cada aula se encuentra el material Didáctico adquirido	Fotos
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.	Cada maestra de acuerdo a su planeación crea el ambiente enriquecido en el aula.	Fotos
17	Informar oportunamente a la Supervisión y/o Interventoria del CONVENIO sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.	No se realizaron salidas pedagógicas.	N/A
18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil durante la ejecución del CONVENIO de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.	No se realizaron salidas pedagógicas.	N/A
19	Dar cumplimiento al ofrecimiento adicional presentado en la oferta.	Está programado para el mes de diciembre	N/A

COMPONENTE TALENTO HUMANO

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del jardín infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forma parte integral del servicio.	Esta socialización se realizo en el mes de agosto	N/A

2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requeridos para la operación del jardín infantil.	El talento humano contratado cumple con el perfil para el cual fue contratado.	Hojas de Vida
3	Remplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el remplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.	Incapacidad por dos (2) de una profesora	Incapacidad
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respeto de no cumplimiento de funciones o a la indebida ejecución de las obligaciones.	No se presentaron controversias o inconvenientes con el talento humano	N/A

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Mantener en las instalaciones del jardín infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación de servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	En el archivo del Jardín Infantil se encuentra la carpeta del personal contratado y con documentación al día	Hojas de Vida del personal
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niños y niñas participante del servicio.	Lista de Chequeo de documentos en salud de las niñas y niños participantes del servicio y en caso de faltar algún documento se hace compromiso con los padres.	Listas de Chequeo de documentación y Compromisos.
3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha Sirbe y anexos formato critica a la ficha Sirbe y/o novedades en la Subdirección Local Correspondiente	Se hicieron las novedades correspondientes en el mes dentro del plazo establecido	Radicación de Novedades y critica Sirbe
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU-01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.	La metafísica y el aplicativo se diligencia a diario y se tiene actualizada	Metafísica y aplicativo
5	Garantizar el manejo responsable de la información requerida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia Adolescencia.	Cada docente maneja la información de su nivel	Archivo de las carpetas de cada nivel.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín infantil durante la jornada de atención de acuerdo a lo definido en el ANEXO TECNICO.	Cada persona contratada cumple una función específica de acuerdo al perfil y para el cargo que fue contratada.	Contrato de Trabajo

GESTION DOCUMENTAL

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados asociado al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TECNICO.	La correspondencia y los documentos se encuentran debidamente archivados y legajados.	Actas de supervisión en el cual se verifican los archivos correspondientes.
2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO evitando su destrucción o utilizando indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventora con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Se encuentra guardado y custodiada los archivos de los contratos	Actas de supervisión en el cual se verifican los archivos correspondientes.
3	Entregar a la supervisión y/o Interventoria, durante la Ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético y que hayan producido o recibido en ocasión de la ejecución del CONVENIO.	Los archivos se entregaran al finalizar el CONVENIO.	N/A
4	Entregar las historias sociales de niños y niñas a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 del 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los Artículos 2, 8, 2,4 y 2,8 2,5,3 particularmente con los procedimientos diseñados por la entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Las historias sociales se entregaran al finalizar el CONVENIO.	N/A
5	Asignar a un responsable Documental que de Cumplimiento a la responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la SDIS	Este ítem se cumplió en agosto.	N/A

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Contar con acta y planilla de asistencia en donde se evidencia la socialización Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración Documental y la normatividad Legal Vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del CONVENIO. Esta socialización se deberá realizar durante los primero treinta (30) días calendario a partir de la firma del Acta de Inicio.	Esta socialización se realizo el día 29 de agosto de 2018	N/A
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo debe cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	La documentación almacenada se encuentra en estantes protegidos de las condiciones ambientales y debidamente rotuladas	Formato de SDIS
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuente con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.	El jardín no cuenta con el aplicativo SIRBE	N/A
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 00635 del 12 de abril de 2017.	Se aplica la Política de Seguridad de la Información – Resolución 00635 del 12 de abril de 2017.	Resolución 00635 del 12 de abril de 2017
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS los incidentes de seguridad de la información al momento de la ocurrencia.	No se han presentado incidentes de seguridad de la información.	N/A
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variable específica para el servicio y formato genérico de novedades establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad confiabilidad, integridad, integridad y disponibilidad.	Diligenciamiento de las fichas SIRBE en el momento de solicitud de servicio	Critica SIRBE
7	Garantizar que el Registro de información misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS.	El registro de la información misional en los instrumentos se lleva acuerdo en los lineamientos técnicos y operativos emitidos por la SDIS	N/A.

Presento Requerimientos durante este periodo.	Fecha de recibido: DD/MM/AA Componente:
	Fecha de respuesta: DD/MM/AA
	Fecha de cierre: DD/MM/AA
	Existen requerimientos pendientes de Cierre: SI___ NO___
Presenta plan de mejoramiento	Fecha de recibido: DD/MM/AA Componente;
	Fecha de respuesta: DD/MM/AA
	Fecha de cierre: DD/MM/AA

Visitas realizadas por entes de Control

FECHA DE LA VISITA	MOTIVO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
DD/MM/AA	[illegible]		
DD/MM/AA	[illegible]		

Visitas realizadas por la Supervisión

FECHA DE LA VISITA	MOTIVO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
09/10/2018	Visita Gestión Ambiental	Karen Johana Forero Espejo	
12/10/2018	Visita administrativa	Ángela Marcela Torres Barrios	
03/10/2018	Visita Nutrición	Eugenia Peña V.	
11/10/2018	Visita Nutrición	Eugenia Peña V.	
16/10/2018	Visita Nutrición	Eugenia Peña V.	
10/10/2018	Visita pedagógica	Angélica del Pilar Castillo Cubillos	
24/10/2018	Visita pedagógica	Angélica del Pilar Castillo Cubillos	

Se Informó a la SLIS Si ___ No___ Porque medio _____

FIRMAS

Coordinador

Representante Legal

Revisado: _____
Supervisión o Apoyo a la Supervisión.

Observaciones Supervisión: